



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000453-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si ésta va a realizar alguna actuación para recuperar el número de personas dependientes atendidas antes de comenzar los recortes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000453, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si ésta va a realizar alguna actuación para recuperar el número de personas dependientes atendidas antes de comenzar los recortes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Desde los recortes realizados por la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España en julio de 2012, se ha producido una reducción constante del número de personas en situación de dependencia atendidas en Castilla y León.

PREGUNTA

¿Va a realizar alguna actuación la Junta de Castilla y León para recuperar el número de personas dependientes atendidas antes de comenzar los recortes?

Valladolid, 18 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez